ENTRADA
Diputación de Cádiz
Registro General
2026192879E | 22/06/2026
Registro General
Registro Electrónico Común
HORA 13:35

MARP/jhs

EDICTO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2026, al punto 5º del Orden del Día, el expediente de Modificación Presupuestaria n.º 52/2026, de crédito extraordinario y suplemento de créditos del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

Habiéndose expuesto al público por un plazo de 15 días hábiles mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 101, de 29 de mayo de 2026, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobada, de conformidad con lo prescrito en los arts. 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 20.1 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, procediendo a su publicación resumida por capítulos.

"RESUMEN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 52 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO EN CURSO.

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....1.684.290,43
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....3.790.662,39

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....720.000,00
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....202.500,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....248.952,96

BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....178.195,00
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....1.431.492,69
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....3.789.718,09

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Capítulo 8. Activos Financieros.....1.247.000,00"

Código Seguro De Verificación	ixuLOczaKUta38cY3EKKxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco Presidenta	Firmado	22/06/2026 13:32:49
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	22/06/2026 13:31:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ixuLOczaKUta38cY3EKKxg==		

Contra la presente aprobación definitiva, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Secretaria General. Marta Álvarez-Requejo Pérez

La Presidenta. Almudena Martínez del Junco

Código Seguro De Verificación	ixuLOczaKUta38cY3EKKxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco Presidenta	Firmado	22/06/2026 13:32:49
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	22/06/2026 13:31:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ixuLOczaKUta38cY3EKKxg==		